

# En viaje



015 FRINGOSO USSANDUN

ABRIL DE 1945

# La Industria Vitivinícola y su organización en Cooperativas

La Ley N.º 6179, de 8 de marzo de 1938, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, en sus artículos 2.º y 3.º transitorios, facultó al Presidente de la República para contratar empréstitos hasta por la suma de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000.00), para fomentar el establecimiento de Cooperativas Vitivinícolas en el país y estableció, para esta finalidad, un impuesto adicional de un centavo por litro a la producción de vinos con el objeto de servir y amortizar estos empréstitos hasta su total cancelación.

El Supremo Gobierno quiso, en esta forma, convencer a la Industria Vitivinícola que le conviene cooperarse y que este impuesto adicional tiene por objeto formar un capital inicial que sirva para estas organizaciones.

## COOPERATIVAS ORGANIZADAS Y FUNCIONANDO

### Cooperativa Vitivinícola del Norte

Por Decreto N.º 574 de fecha 20 de septiembre de 1938, del Ministerio de Agricultura, se creó esta Cooperativa determinándose su radio de acción que comprende las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, asignándosele un aporte fiscal de \$ 500.000.

Esta Cooperativa tiene su sede en la ciudad de La Serena y por objeto el perfeccionamiento en los métodos de elaboración de pisos con fines de exportación. Ha construido una gran bodega moderna de concreto armado, ocupando en ella la totalidad del

aporte fiscal que le fuera entregado. Posteriormente, el Instituto de Economía Agrícola le concedió un préstamo de \$ 300.000, a fin de que iniciara su movimiento comercial.

Gerente de ella es el señor Gustavo Arqueros Rodríguez.

### Cooperativa Vitivinícola del Valle Central

Por el mismo Decreto se creó esta Cooperativa. Su radio de acción comprende las provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins y Colchagua, exceptuando en esta última provincia la Comuna de Chimbarongo. Se le asignó un aporte fiscal de \$ 5.400.000.

Tiene su sede en Santiago, y ha construido bodegas elaboradoras en las ciudades de Rengo, Buin y Nancagua, las que han trabajado normalmente y vendimiado durante el presente año 2.649.033 Kg. Posee también una moderna fábrica de vinagre, en nuestra ciudad, con una capacidad de elaboración mensual de 150.000 litros de cuatro grados. En el ejercicio pasado esta fábrica dejó una utilidad superior a \$ 300.000. De esta manera aprovecha los subproductos y vinos bloqueados de sus cooperados. Ha realizado exportaciones de ensayo, con el objeto de abrir mercados que pueden ser de gran interés.

A fin de que atendiera a todas sus necesidades, el Instituto de Economía Agrícola le concedió un préstamo de \$ 1.549.345,75, del cual ha devuelto \$ 500.000.

Gerente de ella es el señor Héctor Marchant Blanlot.



### Cooperativa Vitivinícola de Cauquenes

Por Decreto N.º 765, de fecha 31 de octubre de 1939, del Ministerio de Agricultura, se creó esta Cooperativa. Su radio de acción comprende toda la provincia de Maule. Se le asignó un aporte fiscal de \$ 1.100.000. Posteriormente y por Decreto N.º 340 de fecha 28 de mayo de 1943, del mismo Ministerio, se aumentó este aporte fiscal en \$ 1.400.000 quedando, en consecuencia, con un aporte fiscal de \$ 2.500.000.

Tiene su sede en la ciudad de Cauquenes y su objeto es la atención de la industria en esa región. Los vinos generosos de la zona, por su gran calidad pueden ser un rubro de exportación en competencia con los mejores vinos europeos de esta clase.

Ha obtenido la colaboración